



DE LO LOCAL A LO GLOBAL:

Logros del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

2022 - 2025

Índice

1. INCIDIR EN EL ACTUAR DEL ESTADO PARA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL MARCO NORMATIVO NO PRODUZCAN NI REPRODUZCAN VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO, CON ENFOQUE DE GÉNERO, PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y PERTINENCIA TERRITORIAL.	02
2. ATENDER, PREVENIR Y ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES.	04
3. MEJORAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN PARITARIA.	05
4. FORTALECER EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA AUTONOMÍA SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN SU DIVERSIDAD.	06
5. RECONOCER, SOCIALIZAR Y DESFEMINIZAR LOS CUIDADOS Y EL TRABAJO DOMÉSTICO.	06
6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO.	07

Internacionalización de logros del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en 2024

Antecedentes

En el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y de la incidencia de la agenda nacional en los distintos foros multilaterales de Derechos Humanos e Integración Económica, se presentan los principales logros de acuerdo a los seis objetivos estratégicos:

1. INCIDIR EN EL ACTUAR DEL ESTADO PARA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL MARCO NORMATIVO NO PRODUZCAN NI REPRODUZCAN VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO, CON ENFOQUE DE GÉNERO, PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y PERTINENCIA TERRITORIAL.

En esta materia el Ministerio logró significativos avances en el liderazgo de foros multilaterales.

A) Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI): Se logró la Presidencia en la Conferencia de Estados Parte (CEP) durante 2023-2025. A través de este liderazgo se priorizó el Eje de Aceleración para la Implementación de la Convención mediante la aprobación de la Declaración de Estrategias para concretar este objetivo¹, el Reglamento de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI² y actualización del Plan Estratégico 2024-2029³.

B) Comisión Interamericana de la Mujer (CIM): Se concretó la Vicepresidencia de la Ministra Orellana por el período 2022-2025, donde los principales

lineamientos tuvieron relación con atender y detener la trata de mujeres y niñas.

C) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Patsilí Toledo fue electa como Experta del Comité CEDAW para el periodo 2025-2028, siendo la primera mujer chilena en participar de este órgano de tratado.

D) Foro Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC): Anita Peña, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales del MMEG, fue electa como Chair de la Alianza Política sobre Mujer y Economía (PPWE) para el período 2025-2026.

E) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Anita Peña, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales del MMEG, fue electa como Vice Chair de Grupo de Trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza (GMG) Bureau.

Asimismo, Chile ha mantenido sus esfuerzos en el cumplimiento de los compromisos internacionales a través de la participación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en distintos foros internacionales para la prevención de la violencia de género.

A) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): En octubre de 2024, Chile presentó el Octavo informe ante la CEDAW⁴. En esta instancia, se presentaron los avances y desafíos de Chile, solicitando de manera expresa recomendaciones que apunten a atender de mejor manera las brechas que enfrentan las mujeres en toda su diversidad.

En este aspecto se recomendó mejorar la recopilación de datos desagregados con énfasis en los grupos de especial protección, erradicar normas

1 OEA (2024) Declaración sobre Estrategias Aceleradoras para la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://belemdo.org/wp-content/uploads/2024/06/MESECVI-IX-CE-doc.149.ES...-rev1.DeclaracionFortalecimientoMESECVI.pdf>

2 OEA. (2024). Reglamento de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará" (MESECVI). Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecevi/docs/Reglamento%20CEP%202024.pdf>.

3 OEA. (2024) Plan Estratégico de MESECVI 2024-2029. Recuperado de: <https://belemdo.org/wp-content/uploads/2024/06/MESECVI-IX-CE-doc.148.rev2...ES...PlanEstrategico2024-2029.pdf>

4 CEDAW. (2022) VIII informe periódico ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n22/350/44/pdf/n2235044.pdf>

discriminatorias contra las mujeres, mejorar el acceso a los Derechos Sexuales y Reproductivos, promover la educación no sexista, eliminar la brecha salarial, entre otros⁵. El Ministerio ha generado un mecanismo de seguimiento de estas recomendaciones que involucra la intersección del informe CEDAW con las medidas del Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres (2018-2030)⁶ y el Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia de Género para mujeres, niñas y diversidades (PDVLV)⁷, los cuales incluyen participación ciudadana.

B) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995: En el marco de la preparación del trigésimo aniversario (Beijing+30) se presentó el informe nacional de Chile⁸, exponiendo hitos, aprendizajes y desafíos para el cumplimiento de este compromiso.

C) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW): En 2024 Chile se presentó al 68° período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68) para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, abordando estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de las instituciones y la financiación con perspectiva de género.

D) Conferencia Regional de la Mujer para Latinoamérica y el Caribe: Chile fue país sede en la 66° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia, donde se intercambiaron avances en los preparativos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Durante 2024 y 2025 se fortaleció la relación de Chile y otros Estados a través de firmas de Memorándum de Entendimientos (MoU) y Programas de Actividades en el Exterior (PAEE) que son financiados por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Adicionalmente, se realizó una asistencia técnica con el apoyo de BID para fortalecer la estrategia de transversalización de género en el Estado:

A) Australia: En 2025 se realizará un intercambio sobre violencia facilitada por la tecnología, a través de un PAEE sobre el fortalecimiento de las capacidades para la formulación de iniciativas legales para prevenir, atender y sancionar la violencia digital.

B) Brasil: En 2025 se desarrollará un PAEE sobre Fortalecimiento de capacidades técnicas para el abordaje de la violencia de género hacia la población LBTQIA+ entre Chile y Brasil, avanzando en políticas públicas que reconozcan y atiendan las necesidades específicas de todas las personas en contextos de violencia de género, reforzando el liderazgo de ambos países en esta materia.

C) Canadá: En el marco del diseño del tercer plan de la resolución 1325, se estableció una reunión con la Embajadora de Canadá para los asuntos de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con el objetivo de promover la perspectiva de género, mostrando cómo las crisis, los conflictos y las emergencias afectan de manera diferente a mujeres, niñas, niños y adolescentes en toda su diversidad. Además, se realizaron intercambios de experiencia presencial con los PAEE sobre Empoderamiento Indígena y Transversalización de Género donde participaron 5 funcionarias del Ministerio, fortaleciendo las capacidades humanas de nuestra institución.

D) Marruecos: Se concretaron acuerdos entre el Mecanismo Nacional de Adelanto de la Mujer de Chile y el Reino de Marruecos para el intercambio en la agenda de género a través de la firma de Memorándum de Entendimiento (MoU) sobre los avances legislativos para la igualdad de género, empoderamiento económico y desarrollo agrícola con enfoque de género.

E) Palestina: Se acordó la firma de un Memorándum de Entendimiento (MoU) con tres ejes prioritarios de cooperación: reconstrucción con perspectiva de género, empoderamiento económico

5 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2024). Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Chile. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pol/obspais/cedaw/2024/es/149247>

6 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2024). 4° Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Recuperado de: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/CUARTO-PLAN-NACIONAL-DE-IGUALDAD.pdf>

7 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2023). Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia de Género para mujeres, niñas y diversidades (PDVLV). Recuperado: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/PLAN-VCM.pdf>

8 Gobierno de Chile. (2024). Informe Nacional Chile 2024 para el Trigésimo aniversario de la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer y la aprobación de la declaración y plataforma de acción de Beijing (1995). Recuperado de: https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/b30_report_chile_es.pdf

y participación política de las mujeres en procesos de paz. El hito de firma se llevará a cabo en el marco de la CSW69, el 13 de marzo de 2025 en Nueva York.

F) Estrategia de transversalización de género en el Estado: El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género generó el Fondo de Transversalización del Enfoque de Género, a través del cual se convoca a los servicios públicos a presentar iniciativas con impacto directo en las mujeres, o desarrollar iniciativas nuevas o pilotos destinados a abordar y/o hacerse cargo de nudos de injusticia de género, que consideren acciones concretas para darle solución y cambiar la vida de las mujeres, en el ámbito de su autonomía física, económica y/o socio política. En el año 2023 se presentaron 99 iniciativas al Fondo; se financiaron 44 de 36 servicios públicos por un monto de 3 millones USD. Para 2024 se adjudicaron 24 iniciativas por un monto de cerca de 4 millones de USD.

En 2024, con el apoyo de BID se fortalecieron estos lineamientos mediante una asistencia técnica que utilizó metodología de la Teoría del Cambio para identificar mejoras y capacitar a la Red de Género del Estado en la elaboración de indicadores de género para el Programa de Mejoramiento de la Gestión. Esto resultó en que cada una de las asesoras de género de los ministerios y servicios públicos reforzaron sus conocimientos tanto en herramientas técnicas como conceptuales para fortalecer las políticas y programas para la igualdad. Acompañado esta mejora, el sistema de seguimiento y reporte digital, se ha fortalecido mediante la incorporación de plataformas interactivas que permiten a los ministerios y servicios públicos reportar en línea las metas e indicadores del Plan Nacional de Igualdad y los compromisos ministeriales sectoriales y transversales.

2. ATENDER, PREVENIR Y ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES.

En el marco de la cooperación internacional se desarrollaron una serie de asistencias técnicas que fueron fundamentales para ejecutar los objetivos del Ministerio, como la atención, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y diversidades. Así, se fortalecieron las capacidades del MMEG y SERNAMEG para generar políticas integrales que atiendan a las necesidades de las mujeres y niñas. Las asistencias técnicas realizadas por el Ministerio fueron las siguientes.

A) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Proyecto para fortalecer los servicios públicos del MMEG y garantizar el derecho de las mujeres en situación de movilidad migratoria a una vida libre de violencia en la región de Tarapacá.

B) Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Proyectos para rediseñar el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y el Sistema de Atención Telefónica y Telemática (SATT) de SERNAMEG, y un estudio sobre el acceso y la atención a la población LGBTIQ+ en sus programas.

C) Fondo Triangular Chile - Argentina - España: Este proyecto orientado a funcionarias/os públicos a nivel regional y central, busca fortalecer la formación en género del funcionariado público en Chile mediante el intercambio de experiencias y capacitación e-learning. En 2023, se implementó el primer componente enfocado en estrategias de formación en género. Durante 2024, el segundo componente desarrolló cursos sobre género, diversidad sexual y políticas públicas con la Universidad de Chile. En 2025 se implementará el tercer componente, centrado en la formación para municipios en procedimientos de maltrato, acoso laboral y/o acoso sexual (MALS), en el marco de la nueva Ley Karin.

D) Delegación de la Unión Europea en Chile (DUE): Estudio sobre el registro y gestión de la sobredemanda de atención psicosocial en los servicios del Programa de Atención, Protección y Reparación de SERNAMEG, y apoyo técnico para desarrollar el reglamento del Sistema Integrado de Violencia de Género.

E) Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de Guatemala: Proyecto de fortalecimiento técnico para implementar acciones y programas destinadas a prevenir la violencia de género en Chile y Guatemala.

F) Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA): Intercambio de experiencias y conocimientos en el Programa de Pasantía Internacional por parte de jueces del poder judicial de Perú, para la profundización en el tratamiento judicial de la violencia de género en Chile.

G) Banco Mundial: A través de un Programa por Resultados (PforR) de 5 años se realizará la implementación del “Sistema información para la respuesta a la violencia de género”. Con esto, se reafirma el compromiso del Estado en generar una inversión de 7 millones de USD, destinada a mejorar la respuesta de violencia.

En el marco del seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en materia de género, se detallan los siguientes logros durante la gestión:

A) Durante la X Ronda del **Proceso de Quito**, Chile participó en la reunión Rutas Seguras & Protección en los Movimientos Mixtos (para personas refugiadas y migrantes) y Sucesivos en la región. Además, se priorizó la incorporación de los MAM de los Estados miembros con el objetivo de asegurar su participación en reuniones técnicas y contar con una respuesta adecuada y oportuna a la Violencia de Género.

B) En el marco del **Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior**, se asumió el compromiso de realizar un Convenio Marco con el liderazgo de la Dirección General de Asuntos Consulares (DIGECONSU), para la capacitación de funcionarias/os de la Red Consular de Chile en materia de atención y acogida de víctimas de violencia de género en el extranjero. Esto se llevó a cabo a través del Fondo de Transversalización del Enfoque de Género.

En el ámbito nacional, el Ministerio avanzó en iniciativas que se relacionan con la agenda internacional de género.

A) Ley de Violencia Integral (21.675)⁹ que Estatuye Medidas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres debido a su género. Con esta normativa las víctimas tendrán derecho a contar con asistencia y representación judicial en caso de violencia de género tanto física, sexual, psicológica como económica. Esta iniciativa se enmarca en el cumplimiento de las recomendaciones CEDAW y el fortalecimiento de la

9 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ley 21.675 Estatuye Medidas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres debido a su género. Recuperado: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220&idParte=10503629&idVersion=2024-06-14>

respuesta mandatada por la Convención BDP, entre otras.

B) Ley Karin (21.643)¹⁰ que modifica el Código de Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. Esta se vincula a la ratificación en junio de 2023 del Convenio 190 de la Organización Internacional (OIT), el cual aborda las problemáticas de violencia y el acoso en el trabajo.

3. MEJORAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN PARITARIA.

En materia de autonomía económica, el Ministerio ha fortalecido su participación en distintas instancias, tanto a nivel nacional, como a través de grupos de género de los distintos foros de integración económica en los que participa el Estado de Chile.

A) Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC): Se presentaron los avances del Estado en el marco de la aprobación de la Ley de Violencia Integral, específicamente aquellos relativos al desarrollo del Sistema Integrado de Información Sobre Violencia de Género (SIIVG), el cual está orientado a mejorar la respuesta estatal frente a las violencias, de forma integral e intersectorial. Así también, en materia de cuidados y corresponsabilidad, se relevó la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Chile Cuida) desde un enfoque de género.

B) Grupo de los 20 (G20): Durante 2024, Chile participó en grupos de trabajo sobre el empoderamiento a la mujer donde se presentaron los logros del país en materia de Violencia de Género.

C) Proceso de Quito: en el marco de la X Ronda, Chile colaboró en la incorporación del enfoque interseccional, intercultural y de género en la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica. Adicionalmente, promovió el acuerdo consignado en la Declaración de San José de la X Ronda (2024), relativo a involucrar a los Mecanismos Nacionales de la Mujer en futuras reuniones técnicas del Proceso

10 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ley 21.643 modifica el código de trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. Recuperado: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1200096&idVersion=2025-01-03&idParte=10485705>

de Quito, para asegurar una respuesta adecuada y oportuna a mujeres, niñas, adolescentes y personas en toda su diversidad, refugiadas y migrantes.

D) Tratados de Libre Comercio (TLC): En 2024, el Ministerio participó en negociaciones para la incorporación de Capítulos de Género en TLC con México, Corea del Sur y Emiratos Árabes Unidos. Actualmente, están vigentes TLC que incluyen Capítulos de Género con Canadá, Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Además, participó en las negociaciones de los capítulos de género con Corea y Emiratos Árabes. Esto liderado por el Departamento de Comercio Inclusivo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales¹¹. Estos capítulos logran visibilizar la inserción y relevancia de las mujeres en el comercio internacional.

En 2024, Chile tomó un mayor protagonismo en organizaciones para el desarrollo económico, asumiendo el liderazgo en instancias de empoderamiento económico para las mujeres.

A) APEC: Chair en el marco del Policy Partnership on Women and the Economy (PPWE).

B) OCDE: Vice Chair del Grupo de Trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza (GMG).

La presencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en estas instancias permite promover un avance en el lenguaje acordado en materia de género, fomentando la inclusión de las comunidades de las diversidades sexo-genéricas, el impulso de políticas de cuidado en las agendas económicas, la internacionalización de emprendimientos liderados por mujeres, el reconocimiento de la contribución de las mujeres en cadenas globales de valor, entre otros.

4. FORTALECER EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA AUTONOMÍA SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN SU DIVERSIDAD.

En materia de derechos sexuales y reproductivos, el Ministerio logró participar en foros multilaterales y alianzas bilaterales con países que proyectan un intercambio de políticas para fortalecer la autonomía sexual.

¹¹ Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (2024) Género. Recuperado de: <https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/home-comercio-inclusivo/g%C3%A9nero>

A) Conferencia de Población y Desarrollo (CIPD): A través de la Quinta Reunión de la Conferencia, se posicionó la autonomía reproductiva y sexual de las mujeres en toda su diversidad, promoviendo un especial énfasis en la situación de mujeres en contextos de crisis humanitaria (desplazamiento forzado).

B) United Nations Sexual and Reproductive Health Agency (UNFPA): se realizó una asistencia técnica sobre las experiencias de regulación comparada del aborto en América Latina y Europa bajo el modelo de regulación mixta.

C) Sudáfrica: En continuidad con estos avances, para 2025 el MMEG se adjudicó el PAEE con Sudáfrica, cuyo objetivo es promover un intercambio técnico y de buenas prácticas que permita a ambos países identificar estrategias efectivas para promover los derechos sexuales y reproductivos y garantizar el pleno ejercicio de la autonomía física de las mujeres. Tendrá un enfoque en educación sexual integral, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y en implementación de políticas inclusivas y adaptadas a la diversidad cultural.

5. RECONOCER, SOCIALIZAR Y DESFEMINIZAR LOS CUIDADOS Y EL TRABAJO DOMÉSTICO.

En materia cuidados, el Ministerio participó en instancias multilaterales, proyectos bilaterales y programas nacionales de apoyo a cuidadores.

A) Banco Interamericano de Desarrollo (BID): participación en el Diálogo Regional de Política "Sistemas Integrales de Cuidados: impulsando el bienestar, la equidad y la economía en LAC", que tuvo lugar en Guatemala.

B) Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD): Se elaboró el estudio "Impacto de las labores de cuidado sobre la salud de las personas cuidadoras en Chile". Posteriormente, se firmó el convenio para la generación de evidencias, cuyo primer proyecto fue el estudio de cuidados.

C) CSW68: Durante este evento, Chile se integró a la Asamblea General de la Alianza Global por los Cuidados y coordinó la organización del side event

sobre “La sociedad de los cuidados: La intersección de la erradicación de la pobreza y la justicia económica para todas las mujeres y niñas”.

D) Costa Rica: Durante 2025, el MEEG se adjudicó PAEE, donde se desarrollará una experiencia comparada relativa al fortalecimiento de la Política Nacional de Cuidados, presentando la experiencia de Chile a las encargadas de género de las municipalidades desde un enfoque territorial.

En el ámbito nacional el Ministerio avanzó en iniciativas que se relacionan con la agenda internacional de género.

E) Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Chile Cuida): Creado bajo el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Social y Familiar en colaboración del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; conecta instituciones, programas y servicios para ofrecer apoyos y cuidados a personas que requieren asistencia, como también a las personas encargadas del cuidado. Como Ministerio, se ha impulsado un foco prioritario en las cuidadoras y la desfeminización de los cuidados. En esta línea algunas medidas entregadas a través de esta iniciativa son los Centros Comunitarios de Cuidados, la credencial de persona cuidadora y la instalación territorial de Chile Cuida que posicionó a 140 comunas como pioneras del programa.

F) Ley N°21.645 que regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo: Establece medidas que fortalecen la conciliación de la vida personal y laboral, como la posibilidad de pactar la modalidad de trabajo a distancia para las personas que ejercen labores de cuidado no remunerados. Además, prioriza el uso de días feriados durante el periodo estival para personas que tengan el cuidado personal de niñas o niños menores de 18 años con discapacidad.

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO.

En 2024, el Gobierno ha establecido como prioridad promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En este marco, el MMEG ha desarrollado una serie de encuentros para la integración de OSC lideradas por mujeres

en la preparación de reportes internacionales, políticas, planes y proyectos.

A) Comisión Interamericana de la Mujer (CIM): En el marco del fortalecimiento de la agenda para la igualdad de género, junto con el Comité Directivo de la Comisión, se coordinaron eventos paralelos para seguir promoviendo el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región. Las instancias realizadas abordaron los temas “La agenda por la igualdad de género en contextos cambiantes: Avanzando desde el diálogo y la construcción colectiva” y “El liderazgo de las mujeres en la gestión de crisis y conflictos: Nuevas perspectivas para enfrentar nuevos desafíos”. En estos eventos participaron ministras y delegados de los Estados Miembros ante la CIM, organizaciones sociales de mujeres y feministas, así como investigadoras del ámbito académico.

B) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Con el apoyo de AECID, se está implementando el Programa Ellas+ “Formar para incidir”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las mujeres para su plena participación en el diseño de políticas públicas y la consolidación de sus intereses, mediante la creación de una Red de Lideresas Sociales por una Vida Libre de Violencia de Género en Chile. Esta iniciativa incluye cursos en línea, encuentros regionales y zonales, y una página web para hacer seguimiento al Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia.

C) Novena Conferencia de Estados Parte (CEP): En el marco de la IX CEP, la presidencia de Chile promovió la participación de más de 200 organizaciones de mujeres y feministas mediante 16 encuentros regionales y un encuentro nacional, conmemorando los 30 años de la Convención de Belém do Pará. En este encuentro, se analizaron las estrategias necesarias para impulsar una Convención más inclusiva para todas las mujeres. Además, se promovió el acuerdo de los Estados para incluir formalmente la participación de la sociedad civil en la Conferencia de Estados Parte.

D) CEDAW: En el marco de la presentación del 8º Informe Periódico del Estado de Chile ante el Comité CEDAW, se realizaron dos encuentros con

organizaciones de sociedad civil. El primero, tuvo por objeto revisar el diagnóstico actual respecto de la implementación de la CEDAW en Chile, identificar brechas y desafíos en base a la lista de cuestiones previas (2021) y al Informe Estatal (2022), y contó con la participación de 48 personas representantes de 24 organizaciones. El segundo, se llevó a cabo con el propósito de difundir las recomendaciones finales de esta ronda de evaluación y presentar su mecanismo de seguimiento, registrando una participación de 86 personas representantes de 25 organizaciones.

E) Diálogos: Se coordinó el diálogo en el marco del 40 aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1984-2024) y el Dialogo sobre derechos de las mujeres privadas de libertad.

F) Fondo para la Equidad de Género: Fondo para la Equidad de Género: Fondo que financia proyectos destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos, dirigido a organizaciones de mujeres con personalidad jurídica vigente. El programa cuenta con dos componentes: el Concurso Nacional de Proyectos dirigidos al fortalecimiento de las organizaciones y redes de asociativas, que contó con la financiación de 22 proyectos con un monto de 4,200 USD cada uno, entregando un total de 92,000 USD; y la Asistencia Técnica, que implicó la entrega de más de 100 asistencias, evaluadas satisfactoriamente por el 95% de las organizaciones participantes, con una asignación total de 140,000 USD para 2024. Porque la violencia contra las mujeres es un problema de seguridad pública que involucra a toda la sociedad.

G) Mesas de trabajo con Sociedad civil:

a. Mesa de Mujeres Rurales: es una articulación presente en nivel nacional, donde las mujeres rurales pueden vincularse con autoridades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Agricultura. Se enfocan en la prevención y atención de violencia de género en zonas rurales, la autonomía económica de las mujeres y la protección de sus condiciones laborales.

b. Mesa gubernamental de trabajo por los derechos LGBTIQ+: es un modelo de diálogo amplio y participativo, donde se encuen-


tran autoridades gubernamentales, equipos técnicos y organizaciones de la sociedad civil, específicamente participan más de 40 organizaciones. Las temáticas tratadas se centran en Trabajo; Salud; Violencias y Discriminación; Identidades Trans e Identidad de Género; Educación, Familias y Niñeces; y Migración, lo que construyó una hoja de ruta para el avance en política pública.

c. Mesas Público Privadas: estas se han desarrollado en sectores clave en la recuperación económica que tradicionalmente han sido masculinizados, con la finalidad de promover la incorporación y reinserción femenina en diversas áreas. Estas son la Mesa Interinstitucional Mujer y Construcción, Mesa Nacional Mujer y Minería, Energía +Mujer, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa Mujer Emprende, Programa 4 a 7, Programa Buenas Prácticas Laborales, Programa Autonomía Económica de las Mujeres Rurales, Capital Pioneras de SERCOTEC, Programa Mujeres Conductoras, Plan + Mujeres en Telecomunicaciones.

Conclusión

La realización de este documento refleja los logros sustantivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, poniendo énfasis en sus seis objetivos estratégicos que son la no reproducción de políticas discriminatorias basada en género, la prevención de todo tipo de violencia en contra de la mujer y las diversidades, el fortalecimiento de la autonomía económica, la promoción de la autonomía sexual y reproductiva, la desfeminización de los cuidados y la participación social y política de las mujeres. Estos resaltan las prioridades de la Agenda de Género en Chile y, por lo tanto, su vinculación con los compromisos internacionales en la defensa de los derechos de la mujer y la diversidad.

El trabajo realizado durante este año proyecta diversas iniciativas para 2025, como la adjudicación del PAEE, que otorga 25.535 USD al MMEG; el liderazgo en foros multilaterales, como la presidencia de la Alianza Política sobre Mujer y Economía (PPWE) en APEC y el rol de vice-presidencia en el Grupo de Trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza (GMG) en la OCDE. También se contempla la firma de MoUs con Palestina y Marruecos, que impulsarán la cooperación en la promoción de la igualdad de género y la autonomía económica



de las mujeres. Además, se llevarán a cabo diversas instancias bilaterales para fortalecer el trabajo del Estado de Chile con otros países en materia de género.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género extiende su compromiso inalterable para enfrentar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres,

promoviendo la erradicación de las violencias de género, la igualdad de derechos y el fortalecimiento de la autonomía para las mujeres de Chile.

Para contactarse con nosotras por favor escribir a pinternacional@minmujeryeg.gob.cl y a anita.pena@minmujeryeg.gob.cl.



